

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 27 de julio de 1998

mediante la que se rectifica la Decisión 97/306/CE por la que se modifican los límites de las zonas desfavorecidas en España, en el sentido de los artículos 20 a 25 del Reglamento (CE) n° 950/97*[notificada con el número C(1998) 2279]*

(El texto en lengua española es el único auténtico)

(98/506/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Artículo 1

El anexo de la Decisión 97/306/CE quedará rectificado de la manera establecida en el anexo de la presente Decisión.

Visto el Reglamento (CE) n° 950/97 del Consejo, de 20 de mayo de 1997, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 30,*Artículo 2*

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Considerando que conviene rectificar el anexo de la Decisión 97/306/CE de la Comisión, de 18 de abril de 1997 ⁽²⁾, por la que se modifican en España los límites de las zonas desfavorecidas;

Hecho en Bruselas, el 27 de julio de 1998.

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de estructuras agrarias y de desarrollo rural,

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO L 142 de 2. 6. 1997, p. 1.⁽²⁾ DO L 130 de 22. 5. 1997, p. 14.

ANEXO

Cuadro de rectificaciones que se han de realizar en la Decisión 97/306/CE de la Comisión

Comunidad autónoma (c.a.)	Expresión que desaparece	Expresión que se inserta
c.a. 08 Punto C	Comarca 04 - Serranía Baja	Comarca 03-Serranía Media
c.a. 08 Punto C	199 Gabaldón	199 Solera del Gabaldón
c.a. 08 Punto D	901 Robledal	901 El Robledo
c.a. 07 Punto C	(*) Comarca: 02-Sepúlveda 905 Cuevas del Provanco	(*) Comarca: 02-Sepúlveda 902 Cozuelos de Fuentidueña 905 Cuevas del Provanco
c.a. 04 Punto E	903 Migjorn Gran (Es)	902 Migjorn Gran (Es)
c.a. 17 Punto G	(*) Comarca 01-Guipúzcoa	Comarca 01-Guipúzcoa (sin asterisco)
c.a. 17 Punto C	904 Baliarrin	904 Baliarrain